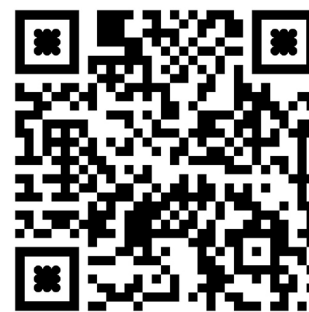


Elecciones 2026: JNE anuncia debate presidencial para el domingo 31 de mayo



927 022744
984 112011
084-205208



Diario
EL SOL
del Cusco

S/1.00

Cusco, martes 19 de mayo del 2026

Año: CXXIV

Nº 39,410

Miembro de la Asociación Nacional de Anunciantes del Perú

**Integrada por menores de edad
Detienen a la banda de
asaltantes conocida
como "Los Tilines"**

Alcalde de Urubamba próximo a desencadenar una nueva crisis social en Machupicchu

▲ Problemas surgen en la licitación de la ruta hacia Machu Picchu debido a serias deficiencias legales en el proceso. **Ronald Vera estaría intentando hacer un uso indebido del Decreto Supremo 010-2026-MTC**, lo que representaría una vulneración a las leyes 28611 y 27446

**Más de 25 años de
cárcel para joven que
asesinó a su madre
adoptiva**



**Actor y músico
Nivardo Carrillo fue
detenido por presunta
omisión de alimentos**



CIRCULAR Nº 04-2026-CELP-MPU/C
Urubamba, 08 de mayo del 2026

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE PLAZO PARA LA INTEGRACIÓN DE BASES

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2.3 (Circular) y 2.3.3 (calendario de licitación) de las Bases del proceso de licitación pública, el Comité Especial se encuentra facultado para efectuar aclaraciones, modificaciones o complementos a las mismas, garantizando los principios de publicidad, transparencia e igualdad de trato.

En este marco normativo, y en mérito al acuerdo adoptado en sesión del Comité Especial, se ha dispuesto la modificación del cronograma correspondiente a la etapa de integración de bases del proceso de licitación pública Nº PC-2, denominado "Servicio de transporte en la ruta de acceso a la Laguna de Machupicchu y/o Hiram Bingham", ampliándose el plazo hasta el día 19 de mayo de 2026.

La referida modificación se sustenta en el Oficio Nº 0005-2026-SERNANP/SERNANP/SCD emitido por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, así como en el Informe Nº 001-2026-SERNANP/SERNANP/SCD emitido por el SERNANP, notificado a la Municipalidad Provincial de Urubamba en fecha 04 de mayo del 2026, documentos mediante los cuales se formalizan recomendaciones técnicas y operativas que requieren ser integradas en las Bases del proceso de licitación, a fin de garantizar la adecuada ejecución del servicio.

Por lo expuesto, el cronograma queda modificado según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
Primera convocatoria	25/03/2026	25/03/2026
Segunda convocatoria	26/03/2026	26/03/2026
Publicación de bases	30/03/2026	30/03/2026
Registro de participantes y entrega de bases	30/03/2026	29/04/2026
Formulación de consultas y observaciones	29/04/2026	29/04/2026
Aclaración de consultas y observaciones	22/05/2026	22/05/2026
Integración de bases y publicación	05/06/2026	05/06/2026
Calificación y Evaluación de propuestas técnicas	05/06/2026	05/06/2026
Calificación y Evaluación de propuestas económicas	15/06/2026	15/06/2026
Publicación de resultados (propuesta técnica y económica)	17/06/2026	17/06/2026
Chamamiento de buena pro	17/06/2026	19/06/2026
Fecha límite para la presentación de documentos para firma de contrato	26/06/2026	26/06/2026
Firma de contrato	27/06/2026	27/06/2026
Proceso de ejecución e inicio de operaciones		



Falso curandero abusa de adulta mayor que quería tratar sus males

Sujeto es enviado a prisión preventiva por nueve meses en medio de investigación en su contra



Falso curandero abusa de adulta mayor que quería tratar sus males

Sujeto es enviado a prisión preventiva por nueve meses en medio de investigación en su contra

La Fiscalía Especializada en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Espinar, en Cusco, logró que el Poder Judicial dictara nueve meses de prisión preventiva contra E.R.D.M., de 41 años. El investigado ha sido señalado como presunto autor del delito contra la libertad sexual, específicamente en la modalidad de violación sexual, en perjuicio de una mujer de 64 años que presentaba problemas de salud.

Según lo expuesto por la Fiscalía, los hechos ocurrieron en la vivienda de la víctima. El acusado, quien se hacía pasar por un curandero especializado en tratar enfermedades raras, habría ingresado al domicilio con el pretexto de realizar unos supuestos exámenes físicos.

Aprovechándose de que la mujer estaba sola y que su condición de salud la hacía especialmente vulnerable, el implicado habría utilizado la fuerza física para agredirla sexualmente. Entre las principales pruebas presentadas por la Fiscalía destacan el acta de entrevista

en Cámara Gesell, en la cual la víctima relató de manera coherente los detalles de la agresión, y un informe psicológico que confirmó su estado de vulnerabilidad.

Además, fueron incorporados al caso el testimonio de un testigo y el reporte del personal de serenazgo que intervino al acusado en la misma escena del crimen, respondiendo al pedido de auxilio de la mujer. Según consta en el expediente, el investigado incluso habría admitido preliminarmente su culpabilidad cuando fue confrontado en el lugar.

El Juzgado de Investigación Preparatoria de Espinar, tras evaluar el alto riesgo de fuga y la falta de arraigos del imputado, ordenó su ingreso al Establecimiento Penal de Sicuani como medida cautelar.

Esta detención preventiva se aplicará hasta el 22 de enero de 2027 mientras se lleva a cabo la investigación para esclarecer los hechos. De confirmarse su culpabilidad, el delito denunciado podría derivar en una pena de más de 20 años de prisión.



Actor y músico Nivardo Carrillo fue detenido por presunta omisión de alimentos

El 31 de marzo de 2022 ya había sido declarado reo contumaz, capturado y trasladado engrilletado por el mismo caso



El actor y cantante chumbivilcano Nivardo Carrillo fue detenido por agentes de la Policía Nacional del Perú tras ser acusado del presunto delito de omisión de asistencia familiar, en la modalidad de incumplimiento de obligación alimentaria en agravio de su menor hija. Según información preliminar, el artista adeudaría más de 18 mil soles por concepto de pensión alimentaria acumulada durante más de tres años.

La intervención generó gran repercusión debido a la popularidad que alcanzó interpretando al Inka y realizando presentaciones artísticas en distintas regiones del país. Sin embargo, pese a su trayectoria y reconocimiento público, la justicia tuvo que intervenir nuevamente para exigirle el cumplimiento de sus responsabilidades familiares.

Se conoció además que el pasado 31 de marzo de 2022 ya había sido declarado reo contu-

maz por el mismo caso, siendo capturado y trasladado engrilletado. Este lunes 18 de mayo se dispuso su liberación mientras continúan las investigaciones correspondientes. El hecho ha provocado indignación entre sus seguidores y ciudadanos, quienes cuestionan la contradicción entre la imagen pública del artista y las acusaciones relacionadas con el abandono económico de su propia hija.

Más de 25 años de cárcel para joven que asesinó a su madre adoptiva

Joven atacó brutalmente a la víctima con un arma blanca, causándole la muerte inmediata

La Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Santiago logró que se dicte una sentencia condenatoria de 25 años, 8 meses y 18 días de pena privativa de libertad efectiva contra D.R.L.P. (20), hallado responsable del delito de feminicidio agravado en grado consumado, tras acabar con la vida de su madre adoptiva, B.P.U. de L. (67). El hecho ocurrió el 13 de abril de 2025, en una vivienda del distrito de Santiago, donde el joven atacó brutalmente a la víctima con un arma blanca, causándole la muerte inmediata.

De acuerdo con la investigación fiscal, el crimen se produjo en un contexto de violencia familiar y dominación psicológica, ya que el sentenciado increpaba constantemente a la adulta mayor sobre su origen biológico, aprovechando su condición de vulnerabilidad. La Fiscalía determinó que el agresor le asestó múltiples puñaladas en zonas vitales y, tras cometer el crimen, intentó encubrir su responsabilidad lavando el arma homicida y simulando el hallazgo del cuerpo ante familiares.

Durante la audiencia ante el Primer Juzgado Penal Colegiado Transitorio de Cusco, el acusado aceptó los cargos y se acogió a la conclusión anticipada del proceso. Además de la condena efectiva, se dispuso el pago de S/ 5 mil por concepto de reparación civil. El Ministerio Público calificó el caso como un feminicidio familiar agravado, considerando la condición de adulta mayor de la víctima y el ensañamiento empleado en el ataque.



Beneficencia se quedo sin presidente del directorio, renuncio Eduardo Sanz

Renuncia se habría registrado por asuntos personales y de carácter políticos

La Beneficencia del Cusco, desde el viernes ultimo se quedo sin presidente del directorio, ante la renuncia que presento Eduardo Sanz Loayza ante la Municipalidad Provincial, del cual se conoce que busca a su reemplazante.

Según informaron la renuncia se habría registrado por asuntos personales y de carácter políticos, se da cuenta que Sanz será candidato en las próximas elecciones Municipales y regionales programada para el domingo 4 de octubre, como lo convoca el Jurado Nacional de Elecciones.

Entre tanto en la entidad beneficente, la renuncia de Eduardo Sanz a la presidencia del directorio a tomado de sorpresa a los demás funcionarios y trabajadores, por tanto ahora esperaran a quien designarán desde la municipalidad provincial.



Detienen a la banda de asaltantes conocida como "Los Tílines", integrada por menores de edad

Adolescentes de 16 años fueron arrestados luego de agredir a un transeúnte en el distrito de San Sebastián



Agentes de la Comisaría de San Sebastián, ubicada en Cusco, llevaron a cabo la intervención y detención de tres menores de edad, quienes son señalados como presuntos integrantes de una banda delictiva dedicada a cometer ilícitos contra el patrimonio. Este incidente ocurrió el 18 de mayo de 2026, cerca del paradero Santa Rosa de la avenida

La Cultura.

Los adolescentes detenidos, identificados por sus iniciales M.H. (16), A.J. (16) y C.A. (16), pertenecían supuestamente a la banda denominada 'Los Tílines'. Fueron acusados de participar en la presunta infracción de la normativa penal relacionada con el delito de robo agravado en perjuicio de otro menor de 16

años.

De acuerdo con los protocolos establecidos, el caso fue comunicado de inmediato a un representante del Ministerio Público. Tanto los jóvenes retenidos como los objetos recuperados fueron trasladados a la Comisaría de La Familia, donde se prosiguieron las diligencias correspondientes según lo estipulado por la ley.

GORE Cusco inicia Contingencia del Centro de Salud de Manco Capac para más de 163 000 habitantes de Santiago

El futuro se escribe con acciones: Gobierno Regional Cusco inicia contingencia del Centro de Salud de Manco Capac para más de 163 000 habitantes de Santiago

Para garantizar una atención digna y continua a las familias cusqueñas. Etapa I de implementación del módulo de atención temporal del proyecto de 'mejoramiento y ampliación del servicio de atención de salud básicos en Manco Cápac', así se denomina el proyecto que iniciará el Gobierno Regional Cusco en el distrito de Santiago, provincia del Cusco.

La intervención temporal representa una respuesta concreta a una de las demandas más sensibles de la población cusqueña para contar con un nuevo establecimiento de salud seguro, moderno y con capacidad adecuada para atender a más de 163 000 ciudadanos, especialmente niños, madres gestantes, adultos mayores y personas en condición vulnerable.

El proyecto, ejecutado por administración directa mediante la Gerencia Regional de Gestión de Inversiones de Infraestructura, contempla una inversión superior a los 6 millones 534 mil soles y beneficiará directamente a los habitantes del distrito de Santiago y zonas aledañas.

La obra contempla la implementa-

ción de consultorios médicos generales, atención prenatal, psicología, odontología, atención integral del adulto mayor, prevención de tuberculosis, consejería para adolescentes, entre otros servicios fundamentales para la atención primaria de salud.

Asimismo, el establecimiento temporal contará con ambientes accesibles y adecuados para garantizar la continuidad de los servicios médicos en condiciones de seguridad, salubridad y operatividad, mientras se desarrolla el proyecto integral del nuevo centro de salud de Manco Capac.

"Estamos construyendo obras que tienen rostro humano. Este módulo temporal permitirá que nuestros hermanos de Santiago continúen recibiendo atención médica mientras se ejecuta la infraestructura definitiva. No vamos a detener los servicios de salud; por el contrario, los estamos fortaleciendo con responsabilidad social y decisión política", sostuvo al respecto, el gobernador del Cusco, Werner Salcedo Álvarez.

El acto protocolar para el inicio de obra estacional está programado para el 24 del presente mes.





FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1901
Hecho el Depósito Legal con el N° 2003-3261

EDITORIAL

Rumbo a la segunda vuelta

De cara a la segunda vuelta, es fundamental que los actores políticos y sociales se conduzcan con un elevado sentido de responsabilidad, evitando confrontaciones, amenazas o discursos que profundicen la división.

En toda democracia, la proclamación de los resultados electorales por parte del órgano constitucionalmente investido para administrar justicia en materia electoral constituye uno de los actos de mayor relevancia institucional. No representa únicamente la validación formal de una votación ciudadana, sino la culminación de un proceso en el que el Estado debe garantizar que la voluntad popular expresada en las urnas sea respetada con estricto apego a la ley.

Por ello, la proclamación efectuada en la víspera por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) adquiere especial trascendencia para la estabilidad democrática del país. La decisión se produjo luego de haberse cumplido todas las etapas y procedimientos previstos en el ordenamiento jurídico. Ello comprendió la contabilización del 100% de las actas electorales, la resolución de las actas impugnadas y observadas y la revisión de las actas de proclamación de los Jurados Electorales Especiales para garantizar la doble instancia.

En consecuencia, de conformidad con la Constitución Política, la Ley Orgánica de Elecciones y el Decreto Supremo 039-2025-PCM, quedó establecida la realización de una segunda vuelta entre las fórmulas de Fuerza Popular y Juntos por el Perú para el domingo 7 de junio del 2026. Con ello, el proceso electoral ingresa ahora a una nueva etapa. Se trata de una fase decisiva en la que las instituciones electorales están llamadas a redoblar esfuerzos para garantizar una elección transparente y legítima.

Los cuestionamientos de la primera vuelta obligan a reforzar la supervisión y fiscalización del proceso, a fin de despejar toda duda y resguardar la legitimidad del resultado final. En esa perspectiva, es destacable el anuncio formulado por el presidente del JNE respecto de la conformación de un comité integrado por expertos nacionales e internacionales, quienes acompañarán el desarrollo de la segunda vuelta emitiendo observaciones y recomendaciones de manera simultánea.

Al llegar a esta etapa, corresponde reconocer la actitud de la ciudadanía y de las fuerzas políticas que aguardaron con serenidad y madurez democrática la culminación del escrutinio oficial. En una coyuntura particularmente sensible, ese comportamiento evidencia que el país comprende la importancia de respetar los cauces institucionales y las decisiones de las autoridades competentes. De cara a la segunda vuelta, es fundamental que los actores políticos y sociales se conduzcan con un elevado sentido de responsabilidad, evitando confrontaciones, amenazas o discursos que profundicen la división.

La exhortación debe alcanzar, de manera especial, a los dos candidatos que disputarán la Presidencia. El país espera campañas sustentadas en propuestas concretas que respondan a las demandas urgentes de la población. El Perú tiene hoy el desafío de demostrar que puede afrontar una contienda decisiva con madurez cívica, respeto al Estado de derecho y un firme compromiso con la estabilidad institucional./EL PERUANO.

Lo peruano sigue siendo un desafío

Rubén Quiroz Ávila

Presidente de la Sociedad Peruana de Filosofía, profesor universitario

Frente al legendario apotegma de Zavalita, el supuesto fundamental consiste en asumir la existencia de un hito a partir del cual es posible reconocer aquello que denominamos Perú.

Solo se puede responder a dicha interrogante vargasllosiana si admitimos que el ente peruano es una entidad distinguible. Su identificación requiere de parámetros específicos; es decir, de las variables que delimitan la frontera de lo peruano. Este asunto ha suscitado un intenso debate que ha movilizó tanto a intelectuales como a decisores políticos. Se trata, por cierto, de una cuestión sumamente compleja y no exenta de riesgos profundos.

Diversos intelectuales han debatido extensamente sobre esta genealogía, estableciendo cortes interpretativos con consecuencias contradictorias. Algunos extienden esta línea temporal milenios atrás, como si el Perú contemporáneo fuese la consecuencia natural de una gran matriz cultural debido a la coincidencia geográfica. Incluso, conciben este proceso como una escena de paz y armoniosos intercambios culturales, bajo la tesis de que todo tiempo pasado fue superior.

Otros han optado por «incaizar» al Perú, explicando su origen exclusivamente en clave incaica y equiparando dicho pasado con una etapa gloriosa y perdida. En estos ejercicios de nostalgia imperial, incluso han planteado el retorno a una época en la que supuestamente se habría eliminado toda forma del mal: una suerte de paraíso extraviado al cual aferrarse en los momentos más oscuros de la

convivencia republicana. No obstante, estas posturas no suelen distinguir entre los hechos verificados y los artilugios o caprichos simbólicos que algunos utilizan como estrategias personales y políticas.

Asimismo, existen sectores que interpretan la etapa virreinal como una época de gloria, sugiriendo que la identidad peruana alcanzó su plenitud bajo la condición de colonia europea. En esta visión, el gozo de la subyugación se percibe como un estatus de privilegio que aún se anhela y que sobrevive en prácticas de vasallaje resistentes al cambio. Varios de estos «espíritus virreinales» persisten en la actualidad, configurando la peruanidad como un sistema de sometimiento. Para esta perspectiva, el Perú es una invención hispana explicable únicamente desde dichas fuentes culturales y cronológicas.

No obstante, el proyecto republicano ofrece otra vía para esclarecer esta tensión. Sin embargo, la dilucidación nos remite nuevamente a la construcción de los criterios que definen la peruanidad. Se ha señalado que la agenda criolla original fue excluyente, pues no integró a la mayoría de los habitantes en su plan anticolonial. Durante el siglo XIX, la migración alcanzó tal magnitud que transformó profundamente al país naciente. Por ello, cualquier explicación de lo peruano que omita el poder renovador de los inmigrantes resulta irresponsablemente incompleta. Por eso, lo peruano sigue siendo un desafío y una oportunidad de reconocimientos mutuos.



La ruta Hiram Bingham: Entre polémicas, informalidad y desafíos legales en Machupicchu

Problemas surgen en la licitación de la ruta hacia Machu Picchu debido a serias deficiencias legales en el proceso

En septiembre de 2025, la decisión del alcalde Ronald Vera Gallegos de otorgar temporalmente la concesión de la emblemática ruta Hiram Bingham a la empresa comunal San Antonio de Torontoy suscitó una fuerte controversia en el distrito de Machupicchu. La medida, adoptada mediante un proceso cuestionado por su falta de competitividad, fue presentada como un intento de reivindicar a las comunidades locales.

Sin embargo, la apuesta no tardó en mostrar sus falencias: la empresa seleccionada carecía de las condiciones necesarias para brindar un servicio adecuado. Al quedar evidente esta precariedad, el Gobierno Central tuvo que intervenir a través de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), convocando al anterior concesionario, CONSETTUR, para operar conjuntamente el servicio y evitar una interrupción en el acceso a una de las maravillas del mundo.

Desde entonces, el transporte ha funcionado bajo un contexto de informalidad que no solo afecta su eficiencia, sino también su imagen. Esta problemática se agravó aún más en diciembre de 2025, cuando la municipalidad de Urubamba decidió declarar unilateralmente nulo el contrato con San Antonio de Torontoy.

Según las autoridades locales, se detectaron irregularidades y datos no veraces en la propuesta presentada por dicha empresa. Pese a esto, San Antonio de Torontoy ha optado por ignorar la resolución y continuar con la prestación del servicio en condiciones lamentables. Las redes sociales explotaron con imágenes impactantes que mostraban a empleados relacionados con la empresa cargando combustible sobre sus hombros, evidenciando la falta de infraestructura básica para una operación segura.

Lo más preocupante es que múltiples entidades encargadas de supervisar este tipo de casos, como OSINERGMIN, SERNANP, el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, han preferido mantener una actitud pasiva frente a estas irregularidades. Actualmente, la compañía opera con tan solo ocho unidades de transporte, cinco de las cuales tienen las revisiones técnicas vencidas, una situación que, aunque conocida por las autoridades correspondientes, continúa sin ser fiscalizada. Este escenario no solo conlleva riesgos administrativos y operativos, sino que además acerca el caso a una posible responsabilidad penal por omisión flagrante de control.

Una licitación bajo escrutinio: incertidumbres legales y ambientales

Ante este panorama, el alcalde Ronald Vera ha propuesto un nuevo proceso de licitación que contempla una reorganización ambiciosa: asignar la operación de la ruta Hiram Bingham a seis empresas distintas, cada una con cuatro buses. La medida apunta a diversificar las opciones tarifarias para los usuarios y exigir que cada empresa cuente con infraestructura independiente. Sin embargo,

este plan enfrenta serias limitaciones logísticas y legales debido a las regulaciones estrictas que rigen el distrito; entre ellas, las restricciones medioambientales en Machupicchu.

La complejidad del proyecto ha llamado la atención del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), entidad que ha solicitado explicaciones a la municipalidad de Urubamba sobre cómo prevé implementar estas estaciones y talleres sin comprometer la integridad del santuario natural. En paralelo, varias empresas participantes en la licitación han solicitado la nulidad del proceso tras detectar irregularidades insubsanables en los términos previstos, lo que ha puesto en jaque al comité encargado.

Esto se agrava con las repercusiones administrativas e incluso penales que podrían surgir si las deficiencias no son corregidas. Fuentes cercanas al proceso advierten sobre la constante presión ejercida por el alcalde Ronald Vera hacia los miembros del comité de licitación para seguir adelante con el proyecto, pese a los obstáculos. Aunque su presencia en las reuniones no queda registrada oficialmente en actas, parece haber influido significativamente en las decisiones tomadas hasta ahora.

En este clima de tensión e incertidumbre, queda claro que el futuro del transporte hacia Machupicchu pende de un hilo entre la necesidad de ofrecer un servicio eficiente y accesible, y el desafío de cumplir con los exigentes requisitos legales y medioambientales. El desenlace de este conflicto podría sentar precedentes importantes no solo para Machupicchu, sino también para otros proyectos que involucren áreas naturales protegidas y comunidades vulnerables.

En un contexto marcado por incertidumbres y tensiones, el gobierno central, en el mes de marzo, promulgó el Decreto Supremo 010-2026-MTC, al cual introduce modificaciones al Reglamento Nacional de Transporte Terrestre establecido por el Decreto Supremo 017-2009-MTC. Esta nueva norma otorga a las municipalidades provinciales la facultad de emitir autorizaciones temporales hasta que se logren implementar los correspondientes procesos de licitación.

Dicha herramienta surge como una solución oportuna para la problemática ocasionada por la falta de planificación y capacidad de respuesta de la comuna urubambina. Sin embargo, la controversia se centra en que esta normativa establece que las empresas que aspiren a obtener dichas autorizaciones deben cumplir con los mismos requisitos que cumplió el último concesionario de la ruta.

Estas condiciones especiales incluyen la obtención de permisos de OSINERGMIN para el traslado y consumo de combustible en Machu Picchu, lo cual requiere disponer de un espacio destinado en la zona; un taller mecánico dentro del distrito para el mantenimiento preventivo y correctivo de las

CIRCULAR N° 04-2026-CEJ-PR-MPU/C
Urubamba, 06 de mayo del 2026

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE PLAZO PARA LA INTEGRACIÓN DE BASES

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2.3 (calendario) y 2.3.3 (calendario de licitación) de las Bases del proceso de licitación pública N° PC/2, denominado "Servicio de transporte en la ruta de acceso a la Llagta de Machupicchu y/o Hiram Bingham", ampliándose el plazo hasta el día 18 de mayo de 2026.

En este marco normativo, y en mérito al acuerdo adoptado en sesión del Comité Especial, se ha dispuesto la modificación del cronograma correspondiente a la etapa de integración de bases del proceso de licitación pública N° PC/2, denominado "Servicio de transporte en la ruta de acceso a la Llagta de Machupicchu y/o Hiram Bingham", ampliándose el plazo hasta el día 18 de mayo de 2026.

La referida modificación se sustenta en el Oficio N° 0005-2026-SERNANP-SHIMPI-SCD emitido por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, así como en el Informe N° 001-2026-SERNANP-SHIMPI-JCVM-JRCH, emitido a la Municipalidad Provincial de Urubamba en fecha 04 de mayo del 2026, documento mediante los cuales se formulan recomendaciones técnicas y operativas que requieren ser integradas en las Bases del proceso de licitación, a fin de garantizar la adecuada ejecución del servicio.

Por lo expuesto, el cronograma queda modificado según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
Primera convocatoria	25/05/2026	25/05/2026
Segunda convocatoria	26/05/2026	26/05/2026
Publicación de bases	30/05/2026	30/05/2026
Registro de propuestas y entrega de bases	30/05/2026	30/05/2026
Examen de propuestas y observaciones	29/04/2026	29/04/2026
Selección de propuestas y observaciones	22/05/2026	22/05/2026
Integración de bases y publicación	05/06/2026	05/06/2026
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS		
Calificación y Evaluación de propuestas técnicas	05/06/2026	05/06/2026
Calificación y Evaluación de propuestas económicas	10/06/2026	10/06/2026
Publicación de resultados (propuesta técnica y económica)	15/06/2026	15/06/2026
Obratamiento de buena fe		
Fecha límite para la presentación de documentos para firma de contrato	17/06/2026	17/06/2026
Firma de contrato	17/06/2026	19/06/2026
Proceso de transición e inicio de operaciones	26/06/2026	26/06/2026
	27/06/2026	27/06/2026



unidades; áreas habilitadas para estacionamiento de los buses; y, de manera crucial, contar con un instrumento de gestión ambiental aprobado. Este último requisito, señalado tanto en la Ley General del Ambiente (Ley 28611) como en la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (Ley 27446), es clave para garantizar que las actividades humanas no causen un impacto negativo en los ecosistemas ni en la salud pública.

En una zona ambientalmente sensible y protegida como Machu Picchu, este instrumento adquiere una relevancia aún mayor. No obstante, su aprobación implica un proceso administrativo que puede extenderse hasta por tres años. El principal punto de conflicto radica en que estas exigencias planteadas por la norma coinciden exclusivamente con las capacidades que ya cumple la última empresa concesionaria, CONSETTUR. Esto se enfrenta a una aparente animadversión del alcalde Vera hacia dicha empresa, quien ha demostrado su intención de favorecer otras alternativas y evitar que esta sea beneficiada con una autorización temporal.

Esta postura no sólo pone en riesgo la principal actividad económica de la región —el turismo—, sino que también está generando un clima altamente propenso a la agitación social dentro del distrito, precisamente en el inicio de la temporada alta, cuando Machu Picchu recibe a miles de visitantes.

En este contexto, resulta crítico evitar decisiones precipitadas motivadas por animosidades personales o intereses políticos. El desarrollo sostenible de Machu Picchu y el bienestar económico de sus habitantes dependen de medidas responsables que prioricen tanto la protección del patrimonio natural como la estabilidad social y económica del distrito.

Inminente crisis social en puerta

El alcalde Ronald Vera, con el aparente objetivo de esquivar el cumplimiento de la autorización

establecida por la normativa vigente, habría planteado a sus funcionarios iniciar un nuevo proceso no competencial, similar al polémico caso de Torontoy.

Esta intención fue rotundamente rechazada por el equipo municipal, quienes recordaron, en los informes que respondieron a la propuesta del burgomaestre, que aún están pendientes acciones como la ejecución de la carta fianza presentada por la mencionada empresa (aproximadamente 1.9 millones de soles) y la presentación de una denuncia penal por información inexacta proporcionada durante dicho proceso.

Además, recomendaron no descuidar el proceso arbitral que Torontoy ha interpuesto ante el Centro de Arbitraje de la PUCP, deslindando así cualquier responsabilidad del cuerpo técnico frente a una eventual crisis. En respuesta, el alcalde ha venido explorando otras vías, discutiéndolas en reuniones informales que contaron con la presencia de un candidato al distrito de Machupicchu y sus asesores legales.

Estas personas, con vínculos a empresas que ya operan en la ruta y con nexos en gestiones municipales previas, estarían ofreciendo favores para facilitar el ingreso de empresas comunales similares a Torontoy y otras vinculadas a CONSETTUR. Más allá del análisis penal que merece esta situación, el problema debe enfrentarse también desde una perspectiva social. En su apresurada intención de sacar de circulación al actual concesionario de una parte importante de la ruta, el alcalde ha comenzado a ofrecer autorizaciones que carecen de sustento legal y serían imposibles de implementar.

Sin embargo, dado el carácter social de las empresas convocadas, estas movidas podrían desencadenar un grave conflicto social al intentar incorporar nuevas unidades no autorizadas por el SERNANP. Esto no solo podría alterar seriamente el orden público en las rutas, sino también impactar negativamente en el turismo, un pilar crucial de la economía re-

gional.

Efectos colaterales de una gestión irresponsable

Los problemas van más allá. Desde el inicio de su gestión, Ronald Vera impulsó una masiva anulación de autorizaciones concedidas previamente por su antecesor Luis Valcárcel, argumentando que estas no estaban contempladas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) municipal y que existía un alto grado de discrecionalidad en su otorgamiento. Este accionar buscaba allanar el camino hacia una nueva licitación.

Sin embargo, dejaron sin anular una autorización específica que contradice directamente las bases del proceso licitatorio actual; un descuido grave que ha generado complicaciones para el comité encargado. La situación se torna crítica si la Sala Superior Civil del Cusco decide revocar la sentencia emitida previamente por el Juzgado Civil de Urubamba y anular la resolución municipal que declaró nulo, de oficio, el permiso otorgado a la empresa INCAWAY E.I.R.L. para operar con 10 buses.

Este proceso judicial (expediente 00016-2024-0-1015-JR-CI-01) ha estado en suspenso desde enero del presente año tras la audiencia correspondiente. Cabe recordar que dicha empresa fue creada en Lima justo antes de solicitar su autorización sin contar con antecedentes ni experiencia en el sector transporte y sin haber desarrollado actividad económica alguna tras declararse nula su operación inicial.

En este contexto, las acciones erráticas del alcalde de Urubamba siembran serias dudas sobre la estabilidad del sector turístico regional. La intervención inmediata de la Contraloría General de la República y del Ministerio Público resulta fundamental debido a la gravedad del caso. Es imperativo que estas organizaciones actúen con celeridad tomando en cuenta los documentos recabados por este medio y los testimonios disponibles de personas que presenciaron las cuestionadas reuniones lideradas por la autoridad edil.

Senace aprobó proyectos por US\$ 5,848 millones en Cusco

Las inversiones sostenibles aprobadas por Senace impulsarán proyectos de minería, hidrocarburos, electricidad y transporte en Cusco.



El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) aprobó en Cusco un total de 182 expedientes vinculados a inversiones sostenibles, que representan más de US\$ 5,848 millones para el desarrollo de proyectos estratégicos en la región. Las iniciativas aprobadas corresponden a sectores como minería, hidrocarburos, electricidad, transportes, agricultura y residuos sólidos, y contribuirán a la ejecución de obras en beneficio de la población cusqueña, fortaleciendo la gestión ambiental y el desarrollo sostenible. Entre los principales proyectos destacan tres Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d): el Lote 58, la línea de transmisión para la conexión de la

Central Hidroeléctrica San Gabán III al SEIN y la línea de transmisión de 220 kV Tintaya Nueva - Pumiri, junto con sus subestaciones asociadas. Asimismo, Senace aprobó cinco modificaciones de EIA-d (MEIA-d), entre ellas las relacionadas con el Gasoducto Sur Peruano - Estación Echarate, la línea de transmisión Machupicchu - Tintaya, la línea de conducción de gas Cashiriari 1 - Planta Malvinas del Lote 88, así como los proyectos Antapaccay - Integración Corocohuayco y la unidad minera Constancia. La entidad también otorgó certificación ambiental a 126 Informes Técnicos Sustentatorios (ITS), instrumentos necesarios para modificaciones o ampliaciones en proyectos con impactos ambientales no

significativos o mejoras tecnológicas. Otros expedientes permitirán ejecutar caminos vecinales y plantas de tratamiento en beneficio de las comunidades. Estas cifras las difundieron durante la "Ruta Regional" de Senace, desarrollada del 12 al 14 de mayo en Cusco, donde participaron titulares de proyectos, consultoras ambientales, universidades, colegios profesionales y ciudadanía. Durante las jornadas, la presidenta ejecutiva de Senace, Silvia Cuba Castillo, presentó herramientas digitales como el chatbot BIANCA, el Portal de Uso Compartido de Línea Base y el renovado Registro Nacional de Consultoras Ambientales, orientadas a optimizar la certificación ambiental en el país.

EsSalud Cusco logra tres trasplantes renales exitosos tras jornada quirúrgica de 15 horas

Las intervenciones se realizaron en el Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco con apoyo de especialistas del Hospital Guillermo Almenara.



El Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco de EsSalud Cusco realizó con éxito tres nuevos trasplantes renales en una jornada quirúrgica de alta complejidad que se extendió por más de 15 horas, con el apoyo de especialistas del Hospital Guillermo Almenara Irigoyen.

Con estas intervenciones, el establecimiento alcanzó los trasplantes renales número 115, 116 y 117 realizados en Cusco, consolidando su capacidad para desarrollar procedimientos especializados en beneficio de pacientes asegurados de la región.

Las cirugías fueron posibles gracias a la donación de órganos por parte de familiares relacionados, acto solidario que permitió brindar una nueva oportunidad de vida a Humberto (28), Frank (28) y Dick (43), quienes ahora continúan su proceso de recuperación junto a sus familias.

Al tercer día de la intervención, tanto los donantes como los receptores presentan una evolución favorable, mientras que los órganos trasplantados muestran adecuada funcionalidad, según informó el equipo médico responsable.

Este resultado refleja el trabajo articulado del equipo multidisciplinario de trasplante renal, integrado por cirujanos, nefrólogos, anestesiólogos, enfermeras y personal asistencial, quienes participaron en las distintas etapas del procedimiento.

EsSalud Cusco destacó que este nuevo logro fortalece la atención especializada en la región y reafirma el compromiso institucional de continuar desarrollando procedimientos de alta complejidad en beneficio de más pacientes asegurados.



Con gran entusiasmo y espíritu deportivo, la cuna jardín "San Agustín" celebró la Gran Inauguración de los Juegos Deportivos 2026, una jornada llena de alegría, integración y talento de nuestros pequeños participantes. En un ambiente de confraternidad y emoción, los niños demostraron su energía, compañerismo y amor por el deporte, acompañados por docentes, padres de familia y toda la comunidad educativa. Asimismo, felicitamos a los flamantes ganadores del Campeonato de

Fútbol, quienes destacaron por su esfuerzo, disciplina y trabajo en equipo, dejando en alto el espíritu deportivo de nuestra institución. Este importante evento reafirma el compromiso de la cuna jardín "San Agustín" con la formación integral de la niñez, promoviendo valores, sana competencia y hábitos de vida saludables desde temprana edad. ¡Felicitaciones a todos los participantes y campeones de esta gran fiesta deportiva 2026!

1° JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede San Jerónimo

EDICTO JUDICIAL

En el Expediente N° 90-2025-0-1022-JP-CI-01 solicitud presentada MARÍA IRMA VILLALOBOS TORRES sobre SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su hermano Manuel Antonio Villalobos, fallecido el 07 de febrero de 2022, identificado con DNI N°25186663, para que se declare como herederos a la recurrente: María Irma Villalobos Torres en condición de hermana, debiendo sustanciarse el trámite en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO. TÉNGANSE POR OFRECIDOS: Los medios probatorios, los mismos que serán meritúados en su oportunidad.- A LOS ANEXOS: Agréguese a sus antecedentes. AL OTROSI: Autorícese al profesional que suscribe. AL MAS: En atención a lo regulado en el inciso 1 del artículo 833° del Código Procesal Civil publíquese Aviso Judicial que contendrá la identificación del Juzgado y del Secretario de Juzgado, los nombres del solicitante, causante, fecha y lugar del fallecimiento de éste; por una sola vez en el diario judicial y uno de mayor circulación. Previo pago de aranceles GÍRESE los partes para la Anotación Preventiva en el registro de Sucesión Intestada de los Registros Públicos del Cusco previo pago de aranceles. NOTIFÍQUESE al Ministerio Público y a la Beneficencia Pública, conforme establecen los artículos 832° y 835° del Código Procesal Civil. AL PRIMER MAS: A sus antecedentes. H.S.-

ISABEL DEL CARIENEDAS PINO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN JERÓNIMO
Corte Superior de Justicia de Cusco
PODER JUDICIAL

Elecciones 2026: JNE anuncia debate presidencial para el domingo 31 de mayo

El debate de los equipos técnicos de Fuerza Popular y Juntos por el Perú se efectuará el 24 de mayo



El debate presidencial entre los dos candidatos que pasaron a la segunda vuelta, Keiko Fujimori de Fuerza Popular y Roberto Sánchez, de Juntos por el Perú, se realizará el 31 de

mayo, mientras una semana antes, el 24 de mayo se desarrollará el de los equipos técnicos de dichos partidos, anunció el presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto

Burneo.

Asimismo, indicó que el debate de los candidatos presidenciales se efectuará en el Centro de Convenciones de Lima y el de los

equipos técnicos será en la sede del organismo electoral en Jesús María.

"Hoy se han reunido en una primera jornada de negociación y quiero resaltar algo importante, las dos organizaciones políticas mostraron internes para dialogar y arribar a acuerdos. En este caso, dos debates, el próximo 24 de mayo y 31 de mayo, un debate técnico y otro presidencial, respectivamente", indicó.

En declaraciones a JNE TV, indicó que se siguen estableciendo negociaciones entre ambas agrupaciones políticas para determinar otros detalles en torno a la metodología y los moderadores, por lo que se seguirá en constante coordinación y los resultados serán comunicados oportunamente.

"Es importante el compro-

miso y responsabilidad que dan estas dos organizaciones políticas, las cuales, ambas, firmaron el Pacto Ético, es importante resaltar y este es un proceso que nos lleva a siguientes etapas", refirió.

Asimismo, indicó que los debates presidenciales en la etapa anterior "generaron un fuerte impacto en la población" que incluso tenía "apatía en torno a la posición de los candidatos".

"Y fue la oportunidad para conocer a los candidatos y qué propuestas tenían, lo que permitió que la población esté atenta a los postulantes, entonces, es una gran oportunidad que tiene la ciudadanía para profundizar estas dos opciones que pasaron a segunda vuelta y el ciudadano a través de un voto informado y consciente pueda tomar

una decisión", aseguró.

En otro momento, recordó que durante la primera vuelta se atendieron diversas solicitudes, con las denominadas mesas 900,000 que existen y son fiscalizadas por el Jurado Nacional de Elecciones, las mismas que se crearon para acercar a la población al voto.

Además, indicó que en esta segunda vuelta la participación de los personeros será relevante, por lo que animó a las organizaciones políticas a que con tiempo puedan acreditarlos.

"Ellos (los personeros) son sus aliados frente a controversias y ellos son los que pueden observar las cédulas de votación", añadió.

Por último, hizo un llamado a la población para que el próximo 7 de junio vayan masivamente a ejercer su derecho a voto.

Ministro de Justicia compareció ante la Comisión de Fiscalización para responder por posible indulto a Pedro Castillo

El ministro Luis Jiménez señaló que las gracias presidenciales no se pueden dar "de manera arbitraria".



El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Jiménez Borra, acudió este lunes a la Comisión de Fiscalización del Congreso para responder por la polémica que se generó ante un eventual indulto a favor de Pedro Castillo y la designación de nuevos integrantes a la Comisión de Gracias Presidenciales.

A su salida de la comisión, el titular del Minjushd detalló que, a la fecha, no cuentan con una nueva solicitud formal de indulto del exmandatario y que los anteriores expedientes fueron rechazados.

"Estamos conversando sobre algo que no existe. Son cuestiones de forma... es cuando el expediente presentado no acompaña todos los requisitos que establecen las normas",

declaró a la prensa.

No obstante, Jiménez Borra indicó que anteriormente se otorgó un plazo para que la defensa del exmandatario subsane las observaciones a un pedido de gracia por razones humanitarias.

"Hay un plazo de subsanación que en el último caso que se ha presentado todavía está vigente, pero hasta el momento la defensa no ha presentado ninguna subsanación, entonces lo más probable quizás es que ocurra lo mismo que en las anteriores ocasiones", indicó.

Gracias presidenciales deben cumplir ciertos requisitos

El integrante del Gabinete Ministerial señaló que las gracias presidenciales deben cumplir determina-

dos requisitos, uno de los cuales es que la condena del solicitante sea firme; es decir, que haya sido ratificada en segunda instancia.

"Tiene que haber una solicitud y las gracias presidenciales tienen también requisitos. No se pueden dar de manera arbitraria. Lo cierto es que es una decisión [que] la va a tomar el presidente, también tiene que contar con el refrendo del ministro", indicó.

Cabe precisar que el Poder Ejecutivo notificó a la defensa de Castillo Terrores que tenía hasta el 4 de junio para resolver las observaciones detectadas en la solicitud de gracias presidenciales.

"Yo no tengo nada que hablar [con ella]": Rafael López Aliaga dice que no se reunirá con Keiko Fujimori

El excandidato presidencial aseguró también que no jurará al cargo de senador "por un tema de dejar huella".



El excandidato presidencial de Renovación Popular, Rafael López Aliaga, afirmó que no se reunirá con la postulante de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, quien disputará la segunda vuelta de la elección presidencial el próximo domingo 7 de junio.

"Yo no tengo nada que hablar [con ella]", enfatizó el exalcalde de Lima en una entrevista con Latina.

López Aliaga también criticó el reciente encuentro que sostuvo Keiko Fujimori con Pedro Pablo Kuczynski, quien gobernó el país apenas entre

julio de 2016 y marzo de 2018. "¿Con quién se junta [Keiko Fujimori]?", expresó.

El líder político explicó que, en el proceso de discovery iniciado por la Municipalidad Metropolitana de Lima contra la empresa Brookfield en Estados Unidos por el caso Rutas de Lima, "el principal implicado" es Kuczynski "con su cuenta [de la empresa] Westfield [Capital], haciendo de intermediario en esta operación trucha de [Susana] Villarán".

Por otro lado, Rafael López aseguró que no jurará al cargo de senador

"por un tema de dejar huella", pero que Renovación Popular sí estará en el Congreso.

"Tenemos un accesorio", añadió.

Cabe indicar que Pedro Pablo Kuczynski renunció a la Presidencia de la República el 21 de marzo de 2021, luego de que la bancada de Fuerza Popular difundiera videos en los que se observa a Kenji Fujimori y Bienvenido Ramírez intentar convencer al legislador Fujimori Moisés Mamani a no apoyar la vacancia presidencial a cambio de obras en su región.

Gobierno de Bolivia denuncia presencia de grupos armados en protestas de afines a Morales



El Gobierno de Bolivia sostuvo este lunes que se identificaron supuestos grupos armados en las protestas de campesinos y seguidores del exmandatario Evo Morales (2006-2019) que esta jornada marchan a la ciudad de La Paz, la sede del Ejecutivo y el Legislativo, para exigir

la renuncia del presidente Rodrigo Paz. "Denunciar que lamentablemente se ha identificado que hay grupos que han pasado al uso de las armas. Eso nos tiene preocupados", dijo a los medios el vocero de la Presidencia, José Luis Gálvez. Gálvez señaló a un exfun-

cionario del Ministerio de Defensa identificado como Bernabé G.P., quien ahora figura como "presidente del comité de conflicto" de los llamados 'Ponchos Rojos', una facción de campesinos aimaras del altiplano de La Paz considerada radical y que tradicionalmente exhibe armas

antiguas en sus protestas y mantiene una organización de estilo militar. El vocero mostró un video difundido en las últimas horas en redes sociales en el que aparece una veintena de supuestos miembros de los 'Ponchos rojos' en una carretera andina mostrando armas y gritando "ahora sí, guerra civil". Además, según Gálvez, el exfuncionario instó a los manifestantes "que se adhieran a la marcha evista (de los afines a Morales) y cocalera y que vinieran con todas las armas posibles". Por su parte, el viceministro de Régimen Interior, Hernán Paredes, afirmó que la marcha de los seguidores de Morales, que prevé llegar en las próximas horas a La Paz, constituye un intento del exmandatario de desestabilizar al Ejecutivo. "Es una movilización con fines conspirativos, que está en el límite de la legalidad", afirmó Paredes en declaraciones a medios locales sobre la movilización que llegó el domingo a El Alto, ciudad vecina de La

Paz, tras seis días de caminata desde el altiplano para exigir la renuncia de Paz, quien asumió el Gobierno hace seis meses. Marcha multitudinaria La marcha de seguidores de Morales convocó este lunes a otros sectores en El Alto para dirigirse a la sede de Gobierno con un nutrido grupo de manifestantes que Paredes calculó en "algo más de diez mil personas". El viceministro también sostuvo que los movilizados "están jugando una especie de batalla final" y que todas las actividades de ese grupo de machistas "muestran que es un intento de Evo Morales de volver a ser Gobierno de la manera más antidemocrática que uno puede imaginar". El funcionario remarcó que se sancionará y detendrá a quienes causen destrozos contra la propiedad pública y las instituciones del Estado en La Paz. La movilización, que desciende a La Paz desde distintos barrios de El Alto, está integrada por grupos

de diversos sectores sociales y por campesinos, incluidos los 'Ponchos rojos'. Paz llegó esta mañana a la Casa Grande del Pueblo, sede del Ejecutivo boliviano, mientras la plaza Murillo —donde también se encuentra el Parlamento— amaneció resguardada con varios cordones policiales y barricadas. Las movilizaciones contra Paz tienen el apoyo de la Central Obrera Boliviana (COB) y la Federación de Campesinos de La Paz Tupac Katari, mientras que otros sectores de mineros cooperativistas, maestros y organizaciones laborales regionales de El Alto alcanzaron acuerdos con el Gobierno. El conflicto se ha centrado sobre todo en el departamento de La Paz, donde los sectores campesinos mantienen bloqueadas carreteras desde hace 13 días, mientras en el resto del país hay algunos cortes de ruta en las regiones de Oruro (oeste), Cochabamba (centro) y Chuquisaca (sureste).

Alex Saab, señalado como cómplice de Nicolas Maduro, es acusado de lavado de dinero tras su deportación a EE.UU.

La deportación de Saab se produce en el marco de una colaboración entre los gobiernos de Washington y Caracas, a cargo de la chavista Rodríguez, desde la operación estadounidense que depuso a Maduro el pasado 3 de enero y lo llevó a Nueva York, donde enfrenta cargos relacionados con narcotráfico.



El exministro venezolano y empresario colombiano, Alex Saab, señalado en EE.UU. como "testaferro" del depuesto presidente de Venezuela Nicolás Maduro, se presentó este lunes en una corte federal de Miami, en la que enfrentará cargos de lavado de dinero, tras su deportación del sábado desde ese país. Saab, de 54 años y quien ya había sido procesado penalmente en Estados Unidos, fue acusado este lunes por el Distrito Sur de Florida de lavado de dinero y conspiración para

realizar transacciones financieras, así como de ocultar y disfrazar el origen de fondos. Vestido con un overol marrón, Saab, considerado un estrecho aliado de Maduro, ya había sido acusado previamente en Estados Unidos de haberse enriquecido ilícitamente mediante contratos gubernamentales y de actuar como presunto testaferro del líder chavista. El sábado el Gobierno de Venezuela, a cargo de Delcy Rodríguez, informó de la deportación de Saab por "la co-

misión de diversos delitos en Estados Unidos". Saab, quien llegó a Miami la noche del sábado al aeropuerto de Opa-locka, quedará detenido sin posibilidad de fianza hasta el próximo 24 de junio, según dijo durante la corta audiencia la jueza Marty Fulgueira Elfenbein. Nacido Colombia y de origen libanés, Saab ya había enfrentado en Miami cargos de lavado de dinero, pero fue liberado en 2023 durante el gobierno de Joe Biden (2021-2025) como parte de un intercambio por una decena de prisioneros en Venezuela y regresó a ese país, donde fue nombrado ministro de Industrias y Producción Nacional. El empresario había sido detenido en Cabo Verde en 2020 y luego extraditado a Estados Unidos, pero el juicio nunca se llevó a cabo. La deportación de Saab se produce en el marco de una colaboración entre los gobiernos de Washington y Caracas, a cargo de la chavista Rodríguez, desde la operación estadounidense que depuso a Maduro el pasado 3 de enero y lo llevó a Nueva York, donde enfrenta cargos relacionados con narcotráfico.

Al menos cinco muertos, dos de ellos los tiradores, en ataque a una mezquita en San Diego

Los dos presuntos autores de los disparos habrían muerto "por heridas de bala autoinfligidas" y tendrían entre 17 y 19 años, según las primeras investigaciones del FBI.

Al menos cinco personas, dos de ellas los tiradores, han muerto este lunes en el ataque contra la mezquita más grande del condado de San Diego, en el estado de California. "Cinco personas murieron en el Centro Islámico de San Diego, entre ellas dos presuntos atacantes y tres adultos", informó a la prensa el jefe de policía de San Diego, Scott Wahl.

Los dos presuntos autores de los disparos habrían muerto "por heridas de bala autoinfligidas" y tendrían entre 17 y 19 años, según las primeras investigaciones del FBI. Los cuerpos de ambos adolescentes fueron encontrados en un vehículo cerca de la mezquita, mientras que una de las víctimas fallecidas era un guardia de seguridad que ayudó a contener el suceso. Wahl agregó que la investigación de este trágico suceso "requerirá mucho trabajo en los próximos días y semanas". Asimismo, precisó que las autoridades competentes están analizando el incidente bajo la perspectiva de crimen de odio hasta que se demuestre lo contrario. "Reitero mis condolencias a las víctimas, sus familias y a la comunidad



musulmana", concluyó el agente. Operativo de la policía local La policía de San Diego desplegó un fuerte operativo en el Centro Islámico de San Diego alrededor de las 12:00 hora local (20:00 GMT) después de obtener conocimiento de la presencia de un "tirador activo" en el área. Imágenes compartidas en redes sociales y en televisión muestran a varias personas alejándose de la mezquita, algunos de ellos menores de edad, cogidos de la mano y escoltados por agentes de seguridad. Este ataque sucede en medio de un reciente aumento de la violencia contra la comunidad musulmana y los lugares de culto en Estados Unidos. El centro, ubicado en el barrio de Clairemont, en la ciudad de San Diego, supone la mezquita más grande del condado y un punto de reunión clave para la comunidad local.



SERVICIOS PERSONALES

AVISOS PÚBLICOS
SOLO PARA ADULTOS

Paolita

983355102

Maite

966771634

Lilian

934959381

Andrea

921779522

Elena

955953469

Sheylita

986424882

Yadira

939433027

Trycia

969149533

Yeny

992072519

Shirley

946455177

Cielo

944517287

Horóscopo Diario

19 de mayo de 2026

Aries



Consiga aceptar a su pareja como es y les irá mejor. Tiene la suerte de cara en cuanto a negocios se refiere. Su olfato para los negocios le llevará a buen puerto. Ánimo y a caminar, después se alegrará.

Tauro



Preste atención a esa persona que de momento no le atrae. Procure no gastar por encima de sus posibilidades. Hoy el trabajo le traerá agradables sorpresas. Su dentadura estará hoy muy sensible.

Géminis



Demuestre más sinceridad a los amigos. No debe agobiarse al afrontar una serie de gastos ineludibles. Esa confianza y seguridad se traducirán en éxito profesional. Cuidado con su estómago.

Cancer



Su terquedad no es buena; tendrá problemas en su relación. Día ideal para aumentar sus ganancias. Con tenacidad conseguirá lo que se proponga en el trabajo. Debe dejar de fumar para mejorar su forma física.

Leo



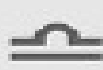
No le irá bien en los temas románticos o pasionales. Va a descubrir nuevas maneras de obtener dinero. Hoy tendrá que asumir el trabajo de dos personas. Evite obsesionarse con su físico.

Virgo



No cuente a su pareja algo que tal vez la enfurezca. Aumentan sus ahorros. En el terreno laboral, hoy se producirán muchas novedades. La falta de interés a la hora de alimentarse es peligrosa.

Libra



El comportamiento de un amigo le va a afectar mucho. Por fin le conceden el crédito solicitado. Su imagen se está deteriorando entre sus compañeros. Le amenaza un ligero desequilibrio nervioso.

Scorpio



Día complicado para su vida sentimental. Los asuntos económicos gozan de buena salud. No tema embarcarse en grandes proyectos laborales. La vida desordenada puede acarrearle molestias físicas.

Sagittarius



El panorama amoroso se presenta tranquilo. Ocasión propicia para ganar dinero. Aumenta su poder de concentración, aprovéchelo en el trabajo. La garganta le ocasionará algún problema leve.

Capricorn



Posible alejamiento de su pareja por motivos laborales. En el aspecto económico, sin problemas. Está bajo una influencia positiva que favorece su trabajo. No retrase más su visita al dentista.

Aquarius



Preferirá los ambientes íntimos que fomentan el amor. Las perspectivas económicas son muy prometedoras. Sus ideas serán bien recibidas en su trabajo. Océpese en serio de su salud, más vale prevenir.

Pisces



Momento para afianzar su relación de pareja. Acaaban las deudas que le agobian. En el trabajo, está en un momento de mucha creatividad. Molestias relacionadas con el estómago.



Melgarejo: "Matemáticamente tenemos posibilidades y vamos a ir a por todo"

El entrenador del Cienciano, Horacio Melgarejo, reconoció que mañana se jugarán su final ante Alianza Lima y reconoció que los 'blanquiazules' cuentan con un plantel de jerarquía.

"Matemáticamente tenemos posibilidades y vamos a ir a por todas, pero con las precauciones necesarias porque sabemos que nos enfrentamos a un buen equipo", declaró el técnico argentino en Cienciano TV.

Luego, el estratega del

'Papá', señaló: "Ellos tienen un gran plantel, con jugadores de jerarquía y un gran cuerpo técnico, pero nosotros tenemos lo nuestro para hacerle daño".

Por último, Melgarejo dijo: "Al hincha no le podemos prohibir que deje de creer, tenemos que invitarlos a que el sábado revienten el estadio, ellos son nuestro jugador número 12, son muy importantes. Desde el minuto 1 vamos a salir a matar por esta camiseta".

Junior de Barranquilla vs. Sporting Cristal juegan por la fecha 5 de la Fase de Grupos de la Copa Libertadores

Junior y Sporting Cristal se ven las caras este miércoles 20 de mayo por la fecha 5 de la Fase de Grupos de la Copa Libertadores.



Sporting Cristal visita a Junior de Barranquilla en el Estadio Olímpico Jaime Morón León de Cartagena por la fecha 5 de la Fase de Grupos de la Copa Libertadores. Este duelo ha sido pactado para el próximo miércoles 20 de mayo desde las 21:00 hora peruana (02:00 GMT) y será televisado para todo el continente por Disney + Premium y ESPN.

El equipo dirigido por Zé Ricardo no atraviesa un buen momento en la Liga 1, pero en la Copa Libertadores aún mantiene esperanzas de clasificar a los octavos de final, por lo que esta fecha será crucial para que los 'Bajopontinos' definan su futuro a nivel internacional.

Actualmente, Cristal se ubica en la tercera

casilla con 6 puntos, a 2 puntos del líder Palmeiras y a uno del escolta, Cerro Porteño, quienes se enfrentan en esta jornada, por lo que, de darse los resultados necesarios, Sporting Cristal podría terminar la fecha compartiendo la punta con Palmeiras o en el segundo lugar.

Por otro lado, Junior vive una situación límite, pues debe si o si sumar en condición de local para aspirar un lugar en el repechaje de los octavos de final de la Copa Sudamericana, pues se ubica en el cuarto lugar del grupo con tan solo 1 punto, cinco menos que Sporting Cristal a falta de 6 puntos por disputarse en esta Fase de Grupos.

¿Para preocuparse? Los Chankas presentan dos bajas para el duelo ante Alianza Lima en Matute

Los Chankas tendrán que visitar a Alianza Lima en el Estadio de Matute por la penúltima fecha del Torneo Apertura 2026.



Los Chankas todavía mantienen la esperanza de dar la sorpresa en esta mitad temporada y consagrarse como los ganadores del Tor-

neo Apertura 2026; sin embargo, para lograrlo, primero tendrán una 'final adelantada' frente a Alianza Lima, aunque llegará con lo

justo.

Si bien es cierto que la escuadra de Andahuaylas pudo celebrar en su última presentación en la Liga 1 y acabar con

una mala racha de tres fechas consecutivas sin triunfos (un empate y dos derrotas), el plantel quedó mermado para su visita al Estadio Alejandro Villanueva.

¿Qué jugadores no estarán ante los 'blanquiazules'?

El partido que afrontaron Los Chankas frente a Deportivo Moquegua dejó algunas preocupaciones de por medio y es que el comando técnico no podrá contar con dos jugadores que venían siendo titulares dentro del

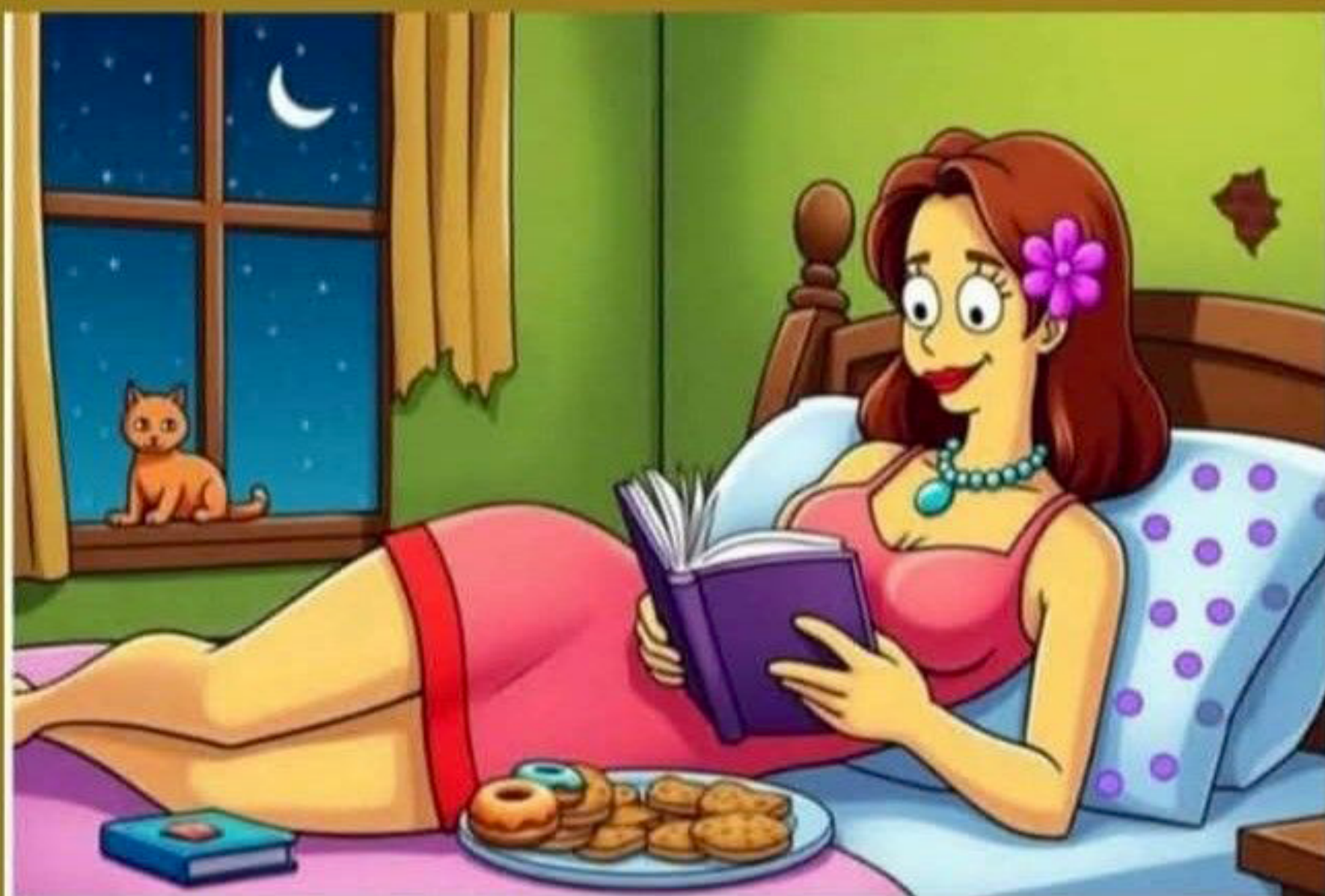
plantel en este Torneo Apertura 2026.

Los jugadores en cuestión son Jorge Palomino y Carlos Pimienta; el volante nacional quedó suspendido por acumulación de tarjetas amarillas mientras que el defensor uruguayo vio la roja directa en el último partido. Por ello, ambos serán bajas para el duelo ante Alianza Lima.

Ahora, será el turno del técnico Walter Paoletti de volver a demostrar toda su experiencia durante la semana para hallar

a los reemplazantes idóneos en dichos puestos y llevar a La Victoria a un equipo igual de competitivo que el que presentó durante todo el Torneo Apertura 2026.

Debemos señalar que el duelo entre Alianza Lima y Los Chankas fue programado para este próximo sábado 23 de mayo desde las 20:30 horas peruanas (01:30 GMT) en el Estadio Alejandro Villanueva por la fecha 16 del Torneo Apertura de la Liga 1 2026.





C
M
Y
K



Diario
EL SOL
del Cusco
Martes 19 de mayo de 2026



Melgarejo: "Matemáticamente tenemos posibilidades y vamos a ir a por todo"



Junior de Barranquilla vs. Sporting Cristal juegan por la fecha 5 de la Fase de Grupos de la Copa Libertadores



¿Para preocuparse? Los Chankas presentan dos bajas para el duelo ante Alianza Lima en Matute

